

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4550	LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1953	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 14 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591
APARECE LOS DIAS HABLES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JÓRGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$ 7.50
trimestral . . . . .	15.00
semestral . . . . .	30.00
anual . . . . .	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página . . . . .	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página . . . . .	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página . . . . .	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirán la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintaenal y deslinde, mensura y armojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remate de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Salances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 1051 del 29 10 53	— Autoriza un gasto de la Direc. de Escuelas de Manualidades.	3637
" " " " 1052 " "	— Confirma resoluc. dictada en la C. de Alquileres.	3637
" " " " 1053 " "	— Autoriza liquidación de viáticos a personal de servicio.	3638
" " " " 1054 del 3 11 53	— Justifica inasistencias de una empleada.	3638
M. de Econ. N° 403 del 30 10 53	— Anula boletas de C. Territorial de varios.	3638
" " " " 404 " "	— Aplica suspensiones a personal de Direc. de Bosques.	3638
" " " " 405 del 4 11 53	— Aplica suspensiones a personal de Direc. de Bosques.	3638
M. de A. S. N° 2718 del 28 10 53	— Autoriza llamado a concurso de precios.	3638
" " " " 2719 " "	— Autoriza inscripción de un Optico Técnico.	3638 al 3639
" " " " 2720 del 30 10 53	— Suspénde a personal de servicio del Hospital de Metán por tiempo indeterminado.	3639
" " " " 2721 " "	— Autoriza inscripción de un Médico Cirujano.	3639
" " " " 2723 del 3 11 53	— Dispone compra de un pasaje para una persona sin recursos.	3639
" " " " 2724 " "	— Dispone dar aviso a familiares de los fallecidos en los hospitales.	3639
" " " " 2725 del 4 11 53	— Autoriza inscripción de un enfermero como reemplazante.	3639 al 3640
" " " " 2726 del 5 11 53	— Dispone traslado de un enfermero como reemplazante.	3640
" " " " 2727 " "	— Autoriza inscripción de un Médico Cirujano.	3640
" " " " 2728 " "	— Aplica suspensiones a personal del Policlínico del Señor del Milagro.	3640

EDICTOS DE MINAS

N° 10035 — 2051 I— de Florencio Iranzo.	3640
---	------

EDICTOS CITATORIOS

N° 10034 — Reconoc. s/p. Francisco Solano Rodas.	3640
N° 10029 — Reconoc. s/p. Rosa Magno.	3640
N° 10028 — Reconoc. s/p. Julio Magno.	3640 al 3641
N° 10027 — Reconoc. s/p. Rosa Magno.	3641
N° 10024 — Reconoc. s/p. Rafaela Gonzá de Magno.	3641
N° 10023 — Reconoc. s/p. Camila Lomas de Alvarez.	3641
N° 10022 — Reconoc. s/p. Severiana Suarez de Lamas.	3641
N° 10021 — Reconoc. s/p. Pascuala B. de Rodríguez y otro.	3641
N° 10020 — Reconoc. s/p. Pedro C. Valdéz.	3641
N° 10019 — Reconoc. s/p. Victor Guanca.	3641
N° 10018 — Reconoc. s/p. Juan Nepomuceno Cruz.	3641
N° 10017 — Reconoc. s/p. María B. Quiroga de Velázquez.	3641

	PAGINAS
Nº 10015 — Reconoc. s/p. Leonor Marchan de Leavy.	3641
Nº 10014 — Reconoc. s/p. Carlos Gutiérrez.	3641
Nº 10011 — Reconoc. s/p. Manuel F. Oyarzum.	3641
Nº 10010 — Reconoc. s/p. Bruno Teruel.	3641
Nº 10007 — Reconoc. s/p. Néstor Gutiérrez.	3642
Nº 10003 — Reconoc. s/p. Roberto Eusebio Ortega.	3642
Nº 9994 — Reconoc. s/p. Juan Bautista Bondia.	3642
Nº 9993 — Reconoc. s/p. Antonio Arenas.	3642
Nº 9984 — Reconoc. s/p. Máximo Juárez.	3643

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10025 — Ejército Argentino Comando de la 5ª División de Ejército.	3642
Nº 10006 — M. de In. y Comerc. de la Nación Y. P. F. licitaciones Nº 77 y 78.	3642
Nº 9227 — M. de O. P. de la Nación Adm. de Viabilidad de la Nación.	3642

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10039 — De Nicolás Sardina y Rosalía Argañaraz de Sardina	3642
Nº 10038 — De Virginia Ceballos de Molina y Juana Rosar Molina	3642
Nº 10036 — De Severo Ramos y Francisco Amador.	3642
Nº 10013 — De Ana Gutiérrez de Campos y Wenceslao Campos	3642
Nº 10012 — De Francisco de Paul o Francisco Segura.	3642
Nº 10001 — De Delina Fabián de Ortega.	3642
Nº 9999 — De David Rossi.	3642 al 3643
Nº 9998 — De Gualtiero Giaccogli.	3643
Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isidora Amador de Becerra.	3643
Nº 9990 — De Milagro Carlos de Aguirre.	3643
Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez.	3643
Nº 9986 — De María Eusebia Apaza.	3643
Nº 9984 — De Félix Herrero	3643
Nº 9987 — De Violeta Groffi de Atanacio o Nicolasa Groffi de Atanacio.	3643
Nº 9986 — De Abraham Abanduni.	3643
Nº 9959 — De José Martín Caro.	3643
Nº 9944 — De Francisca Zabala ó Zavalia de Iturre.	3643
Nº 9943 — De Alejandro Mena.	3643
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López.	3643
Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes.	3643
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo.	3643
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo.	3643
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias.	3643
Nº 9919 — De José Figueroa Torjao.	3643
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo.	3643
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera.	3643
Nº 9898 — De Tomás Ruiz.	3643
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez	3643
Nº 9891 — De Francisco Solano Sarapura.	3643
Nº 9880 — De Julio Suarez.	3643
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón.	3643 al 3644
Nº 9872 — De Marcelina Tapia.	3644
Nº 9869 — Testamento de Ignacia Mamani de Sarama.	3644
Nº 9868 — De Sara Yasle de Jorge.	3644
Nº 9858 — De Mercedes Bes de García.	3644
Nº 9840 — De Vicente Arias.	3644
Nº 9838 — De Dominga Aylla de Etcheto.	3644
Nº 9834 — De Naser Badus Lávaque.	3644
Nº 9833 — De Carlos Luchenti, Luchenti ó Luccenti.	3644

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 9981 — Deducida por Eustaquia Rueda de Leandro, Matías Ricardo Avalos y otros.	3644
Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López.	3644
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos.	3644

## REMATES JUDICIALES:

Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo.	3644
Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo.	3644
Nº 10006 — Por Martín Leguizamón.	3644 al 3645
Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos.	3645
Nº 9998 — Por Jorge Raul Decavi.	3645
Nº 9989 — Por Mario Figueroa Echazú.	3645
Nº 9985 — Por Luis Alberto Dávalos.	3645
Nº 9969 — Por Francisco Pineda.	3645
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón.	3645
Nº 9831 — Por Martín Leguizamón.	3646

CITACIONES A JUICIO:	
Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal .....	3646
Nº 9988 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez .....	3646
Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega .....	3646
Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Iurre .....	3646
Nº 9901 — Juicio divorcio Juan Manuel Toledo c/Elsa López Bravo de Toledo .....	3646
Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba .....	3646
Nº 9897 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarez vs. Alberto C. Alvarez .....	3646

## CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — De Domingo Martínez .....	3646
-------------------------------------	------

## ADOPCION DE MENOR:

Nº 9979 — Del menor José Vilto .....	3646
--------------------------------------	------

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 10026 — Juicio El Guipur vs. Ceciljo Cuello .....	3646
--	------

## SECCION COMERCIAL:

## PRORROGA CONTRATO SOCIAL

Nº 10004 — De la razón social Isasmendi y Cia S. R. L. ....	3647
---	------

## VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 10002 — De la parte de Sra. Ellichiri al señor Segundo Carpio en Salvador Mazza .....	3647
--	------

## SECCION AVISOS:

## ASAMBLEAS:

Nº 10016 — Del Club Atlético O. Sanitarias de la Nación — Salta .....	3647
---	------

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

.....	3647
-------	------

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

.....	3647
-------	------

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

.....	3647
-------	------

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

.....	3647
-------	------

## SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS  
MINISTERIOS

## DECRETO Nº 1051—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 6760/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección de Escuelas de Manualidades de Salta, solicita autorización para invertir la suma de \$ 1.500 m.n., para sufragar los gastos que origina la Jura de la Bandera en la escuela Central, acto que se llevará a cabo el día 30 del mes en curso,

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESUELVE

1º — Autorizar a la DIRECCION DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA para invertir hasta la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M.N. (\$ 1.500 m.n.), para atender los gastos que demande la realización de los actos precedentemente indicados, con fondos propios de INGRESOS BRUTOS DE LA ESCUELA DE MANUALIDADES DE SALTA.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## RESOLUCION Nº 1052—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 7107/53.

## CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la locadora del inmueble ubicado en la calle Lavalle número 89 de esta ciudad, señora Juana Martearena Ruiz, contra la resolución de la Cámara de Alquileres número 17 de setiembre próximo pasado, que fija en \$ 157 20 moneda nacional, el precio de la locación de dicho local;

Que el apelante no ha expresado agravios en los cuales funde su recurso, y en virtud de ello el señor Fiscal de Estado aconseja continuar la resolución apelada;

Que en el presente caso, no existe contrato escrito por falta al instrumento que debieron extender las partes la firma del locatario. No obstante, este último, expresa en su presentación de fs. 1, que había con-

venido con la locadora un precio de \$ 500 mensuales negándose a firmar el respectivo contrato por contener otras cláusulas que consideraba gravosas o ilegales. La Cámara de Alquileres ha procedido a reajustar el precio pactado, por considerar que el mismo era desproporcionado a los beneficios que recibe el locatario, en uso de las facultades que le acuerda el decreto número 2101/52 y disposiciones reglamentarias;

Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
RESUELVE:

1º — Confirmar la Resolución número 593 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA, con fecha 17 de setiembre del año en curso, en los autos caratula dos MATEO MARTIN DU PRESSIS. Vs. Juana Martearena Ruiz; denuncia excesivo alg. y a la vez sol. fijación del mismo al inmueble Lavalle Nº 89 (ciudad)."

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## RESOLUCION N° 1053—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Debiendo ausentarse en misión oficial el Mayordomo y Chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a la localidad de Orán y Provincia de Tucumán, respectivamente;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESUELVE:

1° — Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar el importe correspondiente a viáticos por el término de dos (2) y tres (3) días, al Mayordomo, don ZOILO PALACIOS y Chófer don CANDIDO RAMIREZ, respectivamente, como así también para gastos de combustibles y reparaciones, si fueran éstas necesarias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que los mismos puedan cumplir la misión encomendada.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## RESOLUCION N° 1054—G.

Salta, Noviembre 3 de 1953.

VISTO lo solicitado por la Auxiliar 6° de Mesa de Entradas y Salidas, señorita María Angelica Aybar, y atento los fundamentos que invoca,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESUELVE:

1° — Justificar las inasistencias de la Auxiliar 6° de Mesa de Entradas y Salidas, señorita MARIA ANGELICA AYBAR, durante los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de octubre último.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## RESOLUCION N° 403—E.

Salta, Octubre 30 de 1953.

Expediente N°s. 4789|I|53 y 5135|V|53.

VISTO estos expedientes en los que Dirección General de Rentas de la Provincia solicita la anulación de las Boletas de Contribución Territorial agregadas en los mismos

Por ello, atento a los informes producidos por las distintas Secciones de Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado en cada uno de ellos,

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera de Económica, Finanzas y Obras Públicas

## RESUELVE:

1°) — Anular las Boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:

Ing. San Isidro Partida N° 1194 — Dpto.

Gral Guemes Año 1949, por \$ 36.80

Laguna Lázaro N. Partida N° 1194 Dpto.

Gral Guemes Año 1950 por \$ 14.40

Laguna Lázaro N. Partida N° 1194 Dpto.

Gral Guemes Año 1951, por \$ 14.40

Laguna Lázaro N. Partida N° 1194 Dpto.

Gral Guemes Año 1952, por \$ 14.40

Ing. San Isidro Partida N° 1195 Dpto. Gral

Guemes Año 1949, por \$ 48.

R. Pérez del Busto Partida N° 1195 Dpto

Gral Guemes Año 1950, por \$ 21.

R. Pérez del Busto Partida N° 1195 Dpto

Gral Guemes Año 1951, por \$ 21.

R. Pérez del Busto Partida N° 1195 Dpto

Gral Guemes Año 1952, por \$ 21.

Ing. San Isidro Partida N° 1196 Dpto Gral

Guemes Año 1949, por \$ 46.40.

R. Pérez del Busto Partida N° 1196 Dpto.

Gral. Guemes Año 1950, por \$ 21.

R. Pérez del Busto Partida N° 1196 Dpto.

Gral. Guemes Año 1951, por \$ 21.

R. Pérez del Busto Partida N° 1196 Dpto.

Gral. Guemes Año 1952, por \$ 21.

Valdiviezo Paulino Partida N° 16589 Dpto.

Capital Año 190, por \$ 42.

Espelta Emilio Partida N° 16589 Dpto Ca

pital Año 1951, por \$ 229.40.

2°) — Tome razón Contaduría General de

la Provincia y pase a Dirección General de

Rentas, a sus efectos.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese

en el Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## RESOLUCION N° 404—E.

Salta, Octubre 30 de 1953.

Expediente N° 5160|B|53.

ATENTO a lo solicitado por Dirección General de Bosques y Fomento Agropecuario en el sentido de que se apliquen las sanciones disciplinarias establecidas en la Ley 1138 y su decreto reglamentario, al personal que incurriera en faltas de asistencia;

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera de Económica, Finanzas y Obras Públicas

## RESUELVE:

1° — Aplicar UN DIA de suspensión al personal que se detalla seguidamente, dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, por las faltas de asistencia que asimismo se indican:

HERMINIA POISON Faltó con aviso 1. 8 y 24—9—53.—

RICARDO FIGUEROA Faltó con aviso 11 y 21—9—53.—

MARTHA S. FERNANDEZ Faltó con aviso 25—9—53 y 1 falta acumulada de agosto.

VICTOR FIGUEROA Faltó con aviso 25. 28 y 29—9—53.—

MARIO C. GRENT Faltó con aviso 30—9—53 y acumula 1 falta de julio.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## RESOLUCION N° 405—E.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Expediente N° 4915|B|53.

ATENTO a lo solicitado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, en el sentido de que se apliquen las medidas disciplinarias previstas en la Ley 1138 y su Decreto reglamentario por las faltas de asistencia cometidas por personal de su dependencia;

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Interinamente a Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

## RESUELVE:

1° — Aplicar las suspensiones que se indican seguidamente, al personal dependiente de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, por las faltas de asistencia que asimismo se detallan:

NIEVES FALCÓN 3 días de suspensión faltó sin aviso 3—9—53 y acumula una falta a aviso de julio.

VICTOR FIGUEROA 1 día de suspensión faltó con aviso 5—9—53 y acumula una falta a aviso de julio.

HERMINIA POISON 1 día de suspensión faltó con aviso 7 y 28—8—53.

MARTHA FERNANDEZ 1 día de suspensión faltó a aviso 21 y 24—8—53.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

## RESOLUCION N° 2718—A.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Visto lo solicitado por el Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Policlínico del Señor del Milagro, Dr. Anibal Arabel, y atento a las necesidades en que se funda este pedido,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

## RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a llamar a Concurso de Precios entre las firmas del ramo, para la adquisición de un audiómetro, con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## RESOLUCION N° 2119—A.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 16|020|953.

Visto el pedido interpuesto por el Sr. Exe-

que el Ángel Moreno y atento a lo aconsejado por el Registrador de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia, y habiendo el nombrado cumplido con todos los recaudos necesarios para su inscripción como Optico Técnico.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — AUTORIZAR la inscripción en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia, del Sr. EXEQUIEL ANGEL MORENO (M. I. O. 391.105 R. Mº 3º) como OPTICO TÉCNICO, debiendo ajustarse estrictamente al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2720—A.**

SALTA, Octubre 30 de 1953.  
Expte. Nº 16.051/953.

Atento a las actuaciones producidas en el presente expediente en las cuales a fs. 2 corre agregada copia de la Resolución Interna Nº 25 del Hospital "del Carmen" de Méta, en la que se formulan graves cargos en contra de la Auxiliar 4º —Partera— Enfermera de dicho servicio Sra. Azucena Casilda Ruiz de Sidany,

que en las faltas que se le imputan a la nombrada también se encuentra comprometida la Mucama (Personal transitorio a Sueldo) Sra. María Alicia Villagra,

que siendo necesario disponer las medidas tendientes al total esclarecimiento de los hechos que afectan al buen servicio y conforme lo dispuesto en el Capítulo IX, de las Sanciones Disciplinarias, Art. 103,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Suspender por tiempo indeterminado a las empleadas del Hospital "Del Carmen", Auxiliar 4º —Partera—Enfermera Sra. AZUCENA CASILDA RUIZ DE SIDANY y Mucama (Personal Transitorio a Sueldo) Sra. MARÍA ALICIA VILLAGRA, y hasta tanto se sustancie el sumario administrativo que se le instruirá y a partir del 9 del cte.

2º — Autorizar al Sr. Director del Hospital "Del Carmen" de Méta Dr. Alberto F. Caro, a disponer lo pertinente a efectos de que por personal de ese servicio se instruya el sumario administrativo respectivo a las empleadas Sra. Azucena Casilda Ruiz de Sidany y Sra. María Alicia Villagra, con las formalidades previstas en la Ley 1139, Capítulo IX, arts. 104 y 105.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2721—A.**

SALTA, Octubre 30 de 1953.  
Expte Nº 16.086/953.

Visto el pedido interpuesto por el Dr. Abraham León Sterén y el informe producido por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia; habiendo el nombrado cumplido con todo los recaudos necesarios para su inscripción como Médico-Cirujano;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar la inscripción del Dr. ABRAHAM LEON STEREN (M. I. Nº 3.951.902) en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia como MEDICO CIRUJANO.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2723—A.**

SALTA, Noviembre 3 de 1953.  
Expediente Nº 153—53.

VISTA la solicitud de ayuda interpuesta por la señora Eufrasia Guanca de Yampa, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos destinados para Acción Social —Varios, la suma de \$ 50.— (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe procedan a adquirir un pasaje para la localidad de Catayate, debiéndose hacer entrega del mismo a la beneficiaria señora EUFRASIA GUANCA DE YAMPA en concepto de ayuda.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2724—A.**

SALTA, Noviembre 3 de 1953.

VISTO lo solicitado por los señores médicos de la Dirección de Hospitales de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de disponer de material de anfiteatro para las investigaciones y prácticas quirúrgicas, cuya realidad es innegable por cuanto se investigaría las causas de la muerte; dados los fines sanitarios y científicos que se persiguen, y las facultades conferidas por la Ley 1061,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Al producirse el fallecimiento de algún enfermo en cualquier servicio hospitalarios de la Direc. de Hospitales de esta ciudad dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, se dará aviso de inmediato a la familia o parientes del mismo, gestión que estará a cargo de la administración del establecimiento

respectivo, siendo el Secretario Administrativo en primer término el responsable de su cumplimiento.

2º — Si el cadáver no fuese retirado hasta treinta y seis horas después de producido el deceso, y vencido este plazo, el Director del establecimiento dispondrá su envío a la morgue del Servicio de Anatomía Patológica la que para tales fines llevará un control con la correspondiente documentación.

3º — La documentación a que se refiere el artículo anterior estará compuesta por:

a) Licencia de inhumación expedida por el Registro Civil.  
b) Ficha en la que conste la identidad en la que se consignará nombre y apellido, número de libreta de enrolamiento y cédula de identidad. Fecha de ingreso al establecimiento asistencial, fecha, hora y causa de la muerte y datos de orientación clínica.

4º — Los cadáveres de personas sometidas a la vigilancia policial, y los sospechosos de muerte violenta, serán trasladados a la morgue quedando a la disposición de la justicia o de la policía, según corresponda.

5º — Si transcurridos treinta y seis horas desde el fallecimiento no mediase reclamo por parte de los familiares o parientes, el cadáver será destinado a los fines de investigaciones científicas.

6º — Los Jefes de Servicio de la Dirección de Hospitales de la ciudad de acuerdo al art. 22 apartado b) del Decreto Reglamentario 364. El Jefe de la Sección Medicina Sanitaria y Social, mediando razones de orden sanitario o científica podrán requerir ante el Servicio de Anatomía Patológica, la autopsia de cualquier persona fallecida, la que será efectuada siempre después de transcurridas doce horas del momento del fallecimiento, y aún en los casos que mediara reclamo del cadáver por parte de los familiares o parientes.

7º — En toda autopsia que se realice, el Servicio de Anatomía Patológica, informará al Director del Establecimiento, la procedencia del cadáver, el diagnóstico y la documentación correspondiente. En todos los casos en que se comprueben lesiones traumáticas u otros capaces de provocar muerte accidental o criminal, el facultativo que realice el estudio deberá además efectuar la denuncia policial correspondiente.

8º — Los servicios que hayan intervenido en los diferentes trámites considerados en esta resolución, deberán registrar los datos sobre procedencia o destino de los cadáveres, a fin de poderse evacuar con exactitud los informes a que hubiere lugar.

9º — El servicio de Anatomía Patológica, tomará las medidas pertinentes para que los cadáveres sean inhumados, una vez que se hayan practicado las autopsias o servicio para los fines de estudio en el orden sanitario o científico.

10. — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2725—A.**

SALTA, Noviembre 4 de 1953.  
Expediente Nº 16.123/53.

VISTO este expediente en el que el señor Félix Rufino Borja solicita su inscripción como Op-

tico Técnico en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia, y atento a que el mismo llenó los requisitos necesarios exigidos a tal fin.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — Autorizar la inscripción del señor FELIX RUFINO BARDI, como OPTICO TECNICO en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

RESOLUCION Nº 2726—A.

SALTA, Noviembre 5 de 1953.

Atento a las necesidades del servicio y lo informado por el Sr. Jefe del Departamento de Personal,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — Disponer que el Auxiliar 3º —Enfermero Volante— don PEDRO DAVID VARGAS, se traslade a la localidad de la Viña, a fin de que reemplace a la enfermera titular Da. Lucina Rodríguez mientras dure su licencia por razones de salud.

2º — Por Tesorería con intervención del Departamento Contable de este Ministerio liquidese a favor del Enfermero Pedro David Vargas con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 546.— (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), importe de anticipo de doce (12) días de viático y movilidad, de conformidad a la planilla que se acompaña.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

RESOLUCION Nº 2727—A.

SALTA, Noviembre 5 de 1953.

Expediente Nº 16.085/53.

VISTO el pedido interpuesto por el Dr. Alberto Manuel Abdo y el informe producido por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia, habiendo el nombrado cumplido con todos los recaudos necesarios para su inscripción como Médico Cirujano,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — Autorizar la inscripción del Dr. ALBERTO MANUEL ABDO (M. I. Nº 3.910.127) en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia como MEDICO CIRUJANO.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

RESOLUCION Nº 2728—A.

SALTA, Noviembre 5 de 1953.

VISTO la comunicación cursada por Contaduría General de la Provincia, sobre sanciones disciplinarias a aplicar a personal dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta de conformidad a las disposiciones del Capítulo IX de la Ley Nº 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648,

Auxiliar 5º Sra. MARTA B. de CAPRINI  
Auxiliar 6º Sra. ELVA C. de ZIGARAN  
Per. Transitorio Srta. MARIA JULIA RACEDO  
Per. Transit. Srta. CARMEN E. de GUEMES  
Per. Transit. Srta. JULIANA ESPINOSA  
Auxiliar 5º Sra. MARTINA S. de CHOUZA  
Per. Transit. Srta. CLARISA V. AGUERO  
Per. ransit. Srta. MARCELINA LERA  
Per. Transit. Srta. SARA Vda. de CISNEROS  
Auxiliar 6º Sr. NESTOR VALENCIA  
Auxiliar 6º Srta. BERTA VALENCIA  
Per. Transit. Srta. BORENZA RODRIGUEZ  
Per. Transit. Srta. AUDELINA PEREYRA  
Auxiliar 6º Srta. ELEUTERIA VAZQUEZ  
Per. Transit. Srta. MARIA E. G. de LOPEZ  
Per. Transit. Srta. ROSA ARMELLA  
Per. Transit. Srta. APOLONIA J. de ZERDAN  
Auxiliar 5º Sra. GUILLERMINA V. de TORRES  
Per. Transit. Sr. MARCELINO CRUZ  
Per. Transit. Sr. SANTOS NUÑEZ

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

EDICTOS DE MINAS

Nº 10.035 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA EN EL EXPEDIENTE Nº 2051—I— POR EL SEÑOR FLORENCIO IRANZO EL DIA 14 DE JULIO DE 1953 A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente despues de dicho diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peñionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia, que a la vez es el punto de partida, la confluencia de los Rios Escoipe y Yésera desde donde se midieron 4000 metros al Sud 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte y por último 5000 metros al Este que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta en 18 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2043—V—53, debiendo el recurrente respetar la superposición existente. — Elías. — Salta, Octubre 28/53. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 y sus providos. — Outes. — Salta, Noviembre 2/53. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo y al señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — Aplicar suspensiones, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IX — de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648, sobre "Sanciones disciplinarias al personal de la Administración", en la proporción que en cada uno se consigna, al siguiente personal del Policlínico del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta:

(1 día de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(3 días de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(3 días de suspensión)  
(3 días de suspensión)  
(3 días de suspensión)  
(2 días de suspensión)  
(3 días de suspensión)  
(2 días de suspensión)  
(3 días de suspensión)  
(2 días de suspensión)  
(2 días de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(2 días de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(1 día de suspensión)  
(1 día de suspensión)

Outes. — En tres de Noviembre de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado. — Marioli. — Fernández. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 5 de 1953.

ANGEL NEO — Escribano de Minas  
e) 9 al 20/11/53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10034 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Solano Rodas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 2,95 litros por segundo provenientes del Río Tala, 5 Has. 6184 m2. del inmueble "Casas Viejas", catastro 62, ubicado en El Jardín (La Canchalaría).

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10029 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rosa Magno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,31 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 6000 m2. de su propiedad "La Florida", catastro 314 de Cachi. — En estiraje tendrá turno de una y media hora cada 16 días con todo el caudal de la Acequia del Alto.

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10028 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO MAGNO, tiene

solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,57 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1 Ha. 8000 m<sup>2</sup>. del inmueble "Barricito", catastro 288 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 18 horas cada 7 días con todo el caudal de la Acequia Chocobar.

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10027 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSA MAGNO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,26 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 2 Has. 4000 m<sup>2</sup>. del inmueble "La Florida" catastro 184 de San José de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas y media cada 16 días con todo el caudal de la acequia de la propiedad.

Salta, 5 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10024 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rafaela Gonzala de Magno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,43 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 8100 m<sup>2</sup> de su propiedad "AL. larcito" catastro 289 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas cada 16 días con todo el caudal de la Acequia Grande.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10023 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Camila Lamas de Alvarez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,31 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, dos y media hectáreas de su propiedad con catastro Nº 5 ubicada en Coropampa (Guachipas). En época de estiaje tendrá un turno de 12 horas con todo el caudal de la acequia Coropampa en un ciclo de 49 días, y 4 horas con todo el caudal de la acequia La Oscuridad en ciclos de 30 días.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10022 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Severiana Suárez de Lamas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar, con un caudal de 1 l/seg. 1,05 proveniente del río Guachipas, 2 Has. de su propiedad catastro 383 Dpto. Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 18/11/53.

Nº 10021 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pascuala B. de Rodríguez y Miguel Rodríguez tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,16 l/seg. proveniente del Arroyo El Molino. 2 Has. 2052 m<sup>2</sup> de su propiedad catastro 148 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en ciclos de 30 días con la mitad del caudal del Arroyo El Molino, a derivar de la hijuela del Alto.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10020 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro C. Valdéz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del río Pala, 3 Has. de su propiedad catastro 339 ubicada en Jardín (La Candelaria).

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10019 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victor Guanca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 0,84 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa Ha. 1,6000 del inmueble "Carril de Abajo", catastro 12, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10018 — EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Nepomuceno Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,26 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 5000 m<sup>2</sup> de su propiedad "Fracción Finca Ta'opampa", catastro 155, ubicada en Departamento Eva Perón.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10017 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María R. Quiroga de Velazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,07 l/seg. proveniente del río Tartagal, 1440 m<sup>2</sup> de la "Finca Tartagal", catastro 35 Dpto. San Martín.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10015 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor Marchand de

Leavy, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 l/seg. a derivar del río Metán por la acequia El Molino, 30 Has. de los Lotes Nos. 6, 7 y 8 de la finca Punta del Agua ubicada en San José, Departamento de Metán. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10014 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carlos Gutiérrez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con caudales de 50,50 y 47,25 l/seg. a derivar de los ríos Metán y Conchas por los canales El Molino y San José, 186 Has. de los inmuebles "Fracción Brunella" y "Fracción D" del Dpto. de Metán. En estiaje, harán uso de cinco días y cinco noches con todo el caudal de la acequia San José; en lo que respecta al río Metán, la dotación se regulará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mismo.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10.011 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel E. Oyarzun tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 4,98 y 1,57 l/seg. a derivar del Arroyo Molino y del Río Guachipas, 9 Has. 5000 m<sup>2</sup> y 3 Has. respectivamente, del inmueble "San Pedro" catastro 317 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 60 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la hijuela El Molino del Departamento de Salta y de 24 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la hijuela Coropampa.

Salta, Noviembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10.010 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bruno Teruel tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 58,38 l/seg. proveniente del Río Corchas, 107 Has. del inmueble "San José", catastro 1285 y 1286 y 1283 Departamento Metán.

Salta, Noviembre 3 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 17/11/53.

Nº 10.007 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nestor Quiján, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con 1,05 l/seg. del río Calchaquí y 3,15 l/seg. del arroyo Tajama, 2 y 6 Has. respectivamente del inmueble "Los Alamos", catastro 386 Dpto. Cachi.

Salta, Noviembre 3 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 17/11/53.



## Nº 10.003 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el código de Aguas, se hace saber que Roberto Eusebio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cinco hectáreas del inmueble catastro 276, sito en Coronel Moises (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octubre 30 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 2/11 al 13/11/53

## Nº 9994 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Bautista Bon día tiene solicitado otorgamiento de nueva concesión de agua pública para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del río Mojotoro con carácter temporal eventual veinte hectáreas de la "Fracción C. del Lote 7", catastro 64, ubicado en El Bordo (Gral Guemes).

Salta, Octubre 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 29/10 al 11/11/53

## Nº 9993 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Arenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 3,15 litros por segundo proveniente del río Metán, seis hectáreas del inmueble "El Molino" catastro 551, ubicado en Departamento Metán.

Salta, Octubre 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 29/10 al 11/11/53

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10.039 — EDICTOS: — Oscar P. López Juez C. y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión: de Nicolás Sardina y Rosalía Argañaraz de Sardina, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Edictos a publicarse BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Octubre 5 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado

e) 9/11 al 21/12/53.

## Nº 10038 — SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CEBALLOS DE MOLINA y JUANA ROSA MOLINA

## Nº 9964 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13,06 l/seg. proveniente del río Yacochuya, 24 Has. 8800 m2. de su finca "La Mina", catastro 179, ubicada en Yacochuya (Cafayate). En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 horas semanales con todo el caudal de la acequia "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 23/10 al 5/11/53

LICITACIONES PUBLICAS

## Nº 10 025 "EJERCITO ARGENTINO"

COMANDO DE LA 5. DIVISION DE EJERCITO

CITQ"

LICITACION.

"El día 12 del corriente mes y año, a las 10.00 horas, en el local del Comando de la 5. División de Ejército Avenida Belgrano 450, se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de VIVERES EN GENERAL, con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición Salta durante el año 1954.

Los artículos a proveer y la forma de adquirir, serán las siguientes:

Por LICITACION PRIVADA: Galleta, Leche, Frutas y Paños.

Por CONCURSOS DE PRECIOS: Viveres secos

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones (Servicio de Intendencia), en el local del citado Comando, todos los días hábiles de 8,00 a 13,00 horas".

SECCION JUDICIAL

Salta, Octubre 30 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 9/11 al 21/12/53

## Nº 10036 — SUCESORIO

El Dr. Luis Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Severo Ramos y Francisco Amador, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 4 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 9/11 al 21/12/53

Nº 10013 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ DE y CAMPOS WENCESLAO.

Salta, Octubre 26 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5/11 al 17/12/53

JULIAN ERNESTO TRUCCO Coronel  
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA D. 5.  
PRESIDENTE COMISION ADJUDICACIONES  
e) 5 al 12/11/53

Nº 10.006 — LICITACION PUBLICA —  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DE LA NACION — YACIMIENTOS PETRO-  
LIFEROS FISCALES ( ENDE ) — LICITA-  
CION PUBLICA YS. Nos. 77 y 78

"Llámcse a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el día 2 de Noviembre próximo, para la provisión de maderas aserradas, y la contratación de mano de obra para la construcción de un galpón en Agua, "ray".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración YPF, Campamento Vespucio; Representación Legal YPF., calle Dr. Juan Funes 8, ciudad de Salta, y Oficina de YPF. " en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF., Campamento Vespucio donde se llevará a cabo el acto de apertura los días 16 y 18 de Noviembre de 1953, respectivamente, a horas once".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador.

e) 11 al 16/11/53

Nº — 9927 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Río Conchas — Río Piedras (obras faltantes), \$ 11.028.356.27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e) 19/10 al 6/11/53.

Nº 10012 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAUL o FRANCISCO SEGURA.

Salta, Octubre 26 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5/11 al 17/12/53

Nº 10001 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Delina Fabián de Ortega, o Delina Fabián. Salta, Octubre 26 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROSSI. Salta, Oc.

tabra 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9988 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTIERO GIACCAGLI. Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9992 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Becerra o Isidora Amador de Becerra.— Salta, 21 de Octubre 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación, cita por treinta días interesados en sucesión MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre 8 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 19 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA RUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 23 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9987 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLETA GROÑI DE ATANACIO o NICOLASA GROÑI DE ATANACIO.— Salta, 22 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario

e) 23/10 al 3/12/53.

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abraham Akanduni.— Salta, Octubre 20 de 1953.— E. Gilberto Dorado, Secretario.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9959 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zabalía ó Zavalía de Iturre y de Lidia ó Lidia Deidiana ó Deidiana Zavalía de Agüero.— Salta, Agosto 4 de 1953.—  
M. FUEMBUENA — Secretario  
e) 21/10 al 1/12/53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Mena y cita por treinta días a interesados.— Salta, Octubre 13 de 1953.  
CARLOS E. FIGUEROA.  
e) 21/10/53 al 1/12/53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ.— ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.  
e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
Salta, octubre 7 de 1953.  
20/10/53 al 30/11/53

Nº 9933 — SUCESORIO: El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGIO.— Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 20/10 al 30/11/53

Nº 9923 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar P. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 1º de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado

e) 19/10 al 27/11/53.

Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.—  
Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EL GUEROA TORINO.— Salta, Octubre 6 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—  
e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ED MUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9899. — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera.— Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.  
e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9898. — SUCESORIO:— El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953.— E. GILBERTI DORADO, Secretario. —  
e) 12/10 al 20/11/53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta Octubre 2 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9880 — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Gilberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.  
e) 6/10 al 16/11/53.

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de

ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953  
**JULIO LAZCANO UBIOS** Secretario Letrado.  
 e) 8/10 al 13/11/53

Nº 9372 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de **MARCE-LINA TAPIA**. — Salta, Agosto 4 de 1953.  
**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** Secretario  
 e) 2/10 al 12/11/1953

Nº 9369 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña **IGNACIA MAMANI DE SAJAMA**, que a continuación se expresan. — Emma Agustina Royano y Diómedes Royano; Jorge Mamani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Carahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad. — Salta Setiembre 29 de 1953.

**ANIBAL URRIBARRI** Escribano Secretario  
 e) 2/10 al 12/11/53

Nº 9368 — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Zapfe de Jorge. — Salta, Setiembre de 1953.  
**ANIBAL URRIBARRI** Secretario  
 e) 1/10 al 11/11/53

Nº 9358 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García. — Salta, 28 de setiembre de 1953.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Secretario.  
 e) 30/9 al 10/11/53

Nº 9340 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de **VICENTE ARIAS**, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — **ANIBAL URRIBARRI**, Secretario.  
 e) 28/9/53 al 9/11/53.

Nº 9338 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **DOMINGA AVILA DE ETCHETO**. — Salta, 24 Setiembre de 1953.

**ANIBAL URRIBARRI** Escribano Secretario  
 e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9334 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **NASSR BAE DUE LAVAQUE**.  
**JORGE A. BOSCH** Secretario.  
 e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9333 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CARLOS LU. CHENTIL, LUCHENTI o LUCCENTI**. — **JORGE A. BOSCH** Secretario.  
 e) 25/9 al 5/11/53

### POSESION TREINTANAL

Nº 9981 — POSESION TREINTANAL. — Se ha presentado doña Eustaquia RUEDA de Liendo, Matías Ricardo Avalos, Asuncion Domingo Avalos de Yapura, Evangelista Ayuso de Avalos, Telesfora Lucía Avalos y Uladis, lazo Gabriel Avalos, por ante el juzgado de 1º. Instancia Civil y Comercial 1º. Nominación a cargo del Dr. Oscar P. Lopez, promoviendo juicio de posesión treinta días sobre los siguientes inmuebles: 1º fracción de terreno denominado El Ventarrón de 4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte la finca Santa Gertrudis; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca Los Arboles; y este finca las Gradadas de sus Francisco Guaymas; 2º fracción de terreno denominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el Rio Brealito; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca de doña Florentina B. de Maita; 3º fracción de terreno denominada Santa Gertrudis de 2 Hect. y 2.990 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el rio Brealito, Sud con la finca Los Arboles de sus. de Aurelio Liendo y G. Escobar; Este con la finca Los Arboles de sus. Celestino Escobar y Oeste con la finca Las Gradadas de Francisca Guaymas, 4º fracción denominada El Rosal con una superficie de 1 Hect. 0827 m2, ubicada en Seccantas Dpto. de Molinos, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con el Rio Brealito; Sud con campos de la comunidad, Este con propiedad de Florentina Burgos de Maita; Oeste con propiedad de la sus. Nicanor Lopez. Salta, 24 de setiembre de 1953.  
**JORGE A. BOSCH** Escribano Secretario.  
 e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treinta días del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo; límites: Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya, Cítase interesados por treinta días. — Salta, Octubre 21 de 1953.

**JULIO LAZCANO UBIOS**, Secretario Letrado  
 e) 21/10 al 1º 12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado

esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treinta días solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 19/10 al 27/11/53.

### REMATES JUDICIALES

Nº 10037 — JUDICIAL  
 POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**CASA EN ESTA CIUDAD** — BASE \$ 2.266.66  
 El día 21 de Diciembre próximo a las 11. horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, REMATARE, con la base de Dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o según las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Manuel Acevedo Nº 40, que consta de 5 habitaciones de material de primera y galería, techos de tejas y tejuelas y chapas de fibrocemento, pisos de mosaicos. Mide 10 mts. de frente; 11.70 de contrafrente; 41.75 de fondo en su costado Este y 35.67 mts. de fondo en su costado Oeste, haciendo una superficie de 287.10 m2. Límites: Norte calle Manuel A. Acevedo; Sudeste lote 16, Este lote 24 y Oeste lote 22. Nomenclatura Catastral: Partida 17.399 — Circunscripción 1 — Sección C — Manzana 50b — Parcela 24 Valor fiscal \$ 3.400.00. — Títulos a folio 487, asiento 4 del libro 104 de R. I. Capital. Gravámenes a folio 487, asiento 5 del libro 104 de R. I. Capital. El comprador entregará el prenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — E. Pallavicini S. A. C. vs. Nicolás Senkevici Restovic".  
 e) 9/11 al 21/12/53

Nº 10009 — JUDICIAL:  
 POR **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**MUEBLES Y UTILES — SIN BASE**

El día 16 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir portátil marca "UNDERWOOD", 1 radio color amarillo y 1 ventilador marca "TIGRE", que se encuentran en poder del depositario judicial señor José V. Paredes, domiciliado en Pellegrini 378 de esta Ciudad, donde puede rovisarse. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio ejecutivo Claudio J. Sánchez vs. José V. Paredes.  
 e) 4/11/53 al 13/11/53

Nº 10008 — JUDICIAL  
 POR **MARTIN LEGUIZAMON**  
**INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.**  
 El 25 de Noviembre p. a las 17 horas en

mi escritorio General Perón 522, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación; en juicio Ejecutivo Dolores M. de Rodó vs. Salomón Sivero venderé con la base de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad. 1º Casa y terreno ubicado en calles San Luis esq. Catamarca, variados ambientes, de doce metros sobre Catamarca por treinta metros sobre San Luis; límites en los títulos respectivo catastro 5708 1º Terreno con casa, en calle San Luis entre Catamarca y Santa Fé diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo; catastro 4183. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador e) 4 al 24/11/53

**Nº 9905 — JUDICIAL:  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS**

Remate de importante Establecimiento Rural  
FINCA Y ESTANCIA "OSMA"

Tierras óptimas para cultivo de tabacos  
BASE: \$ 293.333.32 m/n.

El día Martes 15 de Diciembre de 1953, a las 18, en calle 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 293.333.32 m/n. ( las dos terceras partes de la valuación fiscal ), la finca denominada "Osma" ó "San José del Osma" ubicada en el Departamento Eva Perón ( antes La Villa ), de esta Provincia, con superficie de 7.757 hectareas, 4.494 mtg. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoma a "Coronel Moldes"; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y "Año del Cordón" de Juan López; y Oeste, con cumbres de la serranía que la separan de la finca "Petroero de Diaz" de El Alazán S.R.L.

350 hectareas cultivadas con riego suficiente posibilidad de cultivo y riego mínimo 600 Hs campos de paboso abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riego 2 represas potreros alambrados 5 estufas para secar tabaco casas para peones espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera instalación de aguas corrientes y luz eléctrica según para almacenamiento de tabaco de dependencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.O.N.G.B. dentro de la finca:

Títulos de dominio inscriptos a folio 37, asiento 1, Libro 3 R.I. de La Villa Catastro Nº 426 Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, deudor concul \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 323 Libro "A" de Gravámenes de La Villa Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA" Exp. 17.238/952. En el acto

del remate el 20% como señal, el saldo una vez aprobado el remate. Comisión arancel a cargo del comprador.  
MANUEL A. PUENBUENA Escribano Secretario.

e) 2/11 al 14/12/53

**Nº 9906 — JUDICIAL:  
POR JORGE RAUL DECAVI**

El día 10 de Noviembre a las 18 hs. en mi escritorio calle Urquiza Nº 325, ciudad, remataré SIN BASE, los siguientes bienes:

- 1 Estantería pnegocio de 15.00 X 2.60 mtg
- 1 Estanterías pnegocio de 14.00 mtg. de extensión.
- 3 Virginas mostrador de 2.50 de largo por 1.20 de alto.
- 2 Virginas camiserías en 16 cajones.

Los referidos bienes se encuentran en Tar. total (Est. Manuela Pedruza), en poder del depositario judicial señor Alejandro Tama don de puede revisarse y de donde deberán ser retirados por el comprador.

En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez C. C. de la 1ª Inst. y 4ª. Nom. en autos: "Ejecutivo Bakir Gion y Cia. S.R.Lda. vs. Alejandro Tama Edictos: E. Oficial y Foro Salteño.

JORGE RAUL DECAVI Martillero.  
e) 20/10 al 9/11/53

**Nº 9907 — JUDICIAL  
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU**  
Varios muebles en esta Ciudad

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Herederos de doña Clara Molinero de Zavaleta", el día MIÉRCOLES 18 de NOVIEMBRE de 1953, a las 11 horas en la Oficina de Remates Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (66 CTVS. MIL, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; un valioso inmueble ubicado en esta ciudad calle General Güemes 436 y 472. Consta de dos casas de varias habitaciones, dependencias y baños de 1ª. y 2ª. una de ellas con edificación de dos plantas.

Límites, extensión demás características, en el acto del remate, Partida 5469 Títulos inscriptos al Folio 293— asiento 318 Libro 12 Seña 20% a cuenta de la compra Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero.  
e) 20/10 al 18/11/53

**Nº 9908 — JUDICIAL:  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS**  
INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a las 18, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 m/n las 2/3 partes

de su valuación un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Corrientes; entre las de Florida y Gral. Perón designado como fracción "A". Extensión: 7 mtg. 45 cm en su frente o lado Norte; 8 mtg. de contrafrente ó lado Sud; 20 mtg. 74 cm. en su costado Este; y 17 mtg. en su costado Oeste Su superficie: 139 mtg. cuadrados 46 centg. cuadrados.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteco; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16936, parcela 5ª. manz. 76 Secc. E; Circ. I— Títulos inscriptos a H. 271, ca. 1 Libro 34 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a H. 271. 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 34 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MINA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28/10/53 al 17/11/53

**Nº 9909 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.**

**POR FRANCISCO PINEDA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. Nº 20875/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 10 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Títulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26/10 al 4/12/53

**Nº 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON**  
Judicial. — Casa y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rullinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mtg. frente x 85 mtg. de fondo), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gutiérrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/10 al 24/11/53.

## Nº 9831 — POR MARTIN LEGIZAMON

Judicial — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en el escritorio General Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Virgilio García y Cia. vs. Normando Zufiga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 380 correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos los acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 323, correspondiente a una cuarta parte indivisa, menos una fracción vendida.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25/9 al 5/11/53

## CITACIONES A JUICIOS

## Nº 10.000 EDICTO — CITACION A JUICIO

"Ord. — Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos menores — María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal". RODOLFO TOBIAS Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita a don ROBERTO LEAL, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 2 al 27/11/53.

Nº 9988 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que concurra a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 13 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIO Secretario Letrado

e) 28/10 al 24/11/53

## Nº 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra.

Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse defensor.

ENRIQUE GILBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26/10 al 20/11/53

Nº 9913 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezcan al juicio que por división de condominio ha promovido doña María Lucilda Villagrán de Iurré bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que los represente en el juicio. — Salta, 10 de Octubre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14/10 al 10/11/53.

Nº 9901 — CITACION A JUICIO: "Ord. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo c/Elsa López Bravo de Toledo" RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo C. y C., cita a doña ELSA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. — Salta, Octubre 1º de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/10 al 6/11/53

Nº 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz, para que comparezca al juicio de "Adopción del menor Roberto Angel Cruz" iniciado por David Salomón Córdoba. Salta 8 de Octubre de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 12/10 al 6/11/53.

Nº 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Alvarez a estar a derecho en juicio de divorcio promovido por Enriqueta Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Octubre de 1953. — CARLOS ENRIQUE

FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 9/10 5/11/53

## CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — CONCURSO CIVIL: Expte. 17.782/53, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 agosto 1953 auto declarando en estado concurso civil al Sr. Domingo Martínez; designa síndico al Dr. Carlos Zambraño, disponiendo publicar edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, empezando a acreedores presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.

Salta, 16 de Septiembre de 1953. —

Carlos Enrique Figueroa Secretario.

e) 30/9/53 al 10/11/53

## ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VILTE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 20 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 24/10 al 20/11/53

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 1026 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. En autos: "Diez Hnos. S. R. L. (El Guipur) vs. Cecilio Cuello Ejecutivo" Expte. Nº 32.836/53, el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 26 de Octubre de 1953. Y VISTOS ..... CONSIDERANDO ..... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto, regúlese los honorarios del Dr. Angel J. Vidal en la sumada \$ 312.24, (trescientos doce pesos con 24/100 m/n) en su carácter de apoderado y letrado de la parte actora. Cópiese, notifíquese y róngase Oscar P. Lopez. Salta, Noviembre 4 de 1953. Julio Lazcano Ubios, Secretario.

e) 6 al 10/11/53.

**SECCION COMERCIAL****PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 10004 — CONTRATO DE PRORROGA DE LA SOCIEDAD ISASMENDI S. R. L.

Entre los señores ARMANDO ISASMENDI y JUAN KORZENIECKI en su carácter de únicos socios de la razón social "ISASMENDI S. R. L.", con un capital social de \$100.000,00 (CIENTO MIL PESOS) moneda nacional, resuelven:

ART. 1º — De acuerdo a las facultades que les confieren a los socios el artículo primero del contrato social de constitución de la sociedad ISASMENDI S. R. L., prorrogar la duración de la misma por un período de nueve

años a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

ART. 2º — Dejar subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social antedicho.—

ART. 3º — Inscribir el presente contrato de prórroga en el Registro Público de Comercio a sus efectos.—

Conforme las partes se firman dos ejemplares iguales y al mismo efecto en Salta a veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—

JUAN KORZENIECKI      ARMANDO ISASMENDI

e) al 6/11/53

**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 10002 — VENTA DE NEGOCIO

Comunicase haber convenido la venta que hace Doña Palmira E. Vda. de Elchiry a don Segundo Carpio de la parte que le corresponde en el negocio de Almacén por mayor y menor, Bazar y Menaje, que explotaban ambos a nombre de "Elchiry y Carpio" sito en el Pueblo de Prof. Salvador Mazza (ex—Pocitos) de esta Provincia, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador.

Oposición en el lugar indicado.  
Salta, Octubre 10 de 1953.

e) 2 al 6/11/53.

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 10.016 — CLUB ATLETICO O. S. N. Salta,

Salta, 4 de Noviembre de 1953.—

De conformidad con el Artículo 66 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre del corriente año a horas 16 en el local de la calle Adolfo Güemes Nº 72 a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Lectura del acta anterior.
- 2º — Memoria y Balance Anual.
- 3º — Renovación parcial de la Comisión Ejecutiva que terminaron su mandato y otros por renuncia.

RAMON R. GRANDE  
Presidente

JOSE CHALUP  
Secretario

e) 5 al 9/11/53

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION

**SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 18 de Abril de 1948.      EL DIRECTOR